



EVALUACIÓN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2023

Unidad Programática: 2557

Nombre de la Unidad: Área de Salud Bagaces

Datos Generales: La Caja Costarricense de Seguro Social acorde con el Reglamento para la Distribución de Competencias en los Procedimientos de Adquisición de la CCSS aprobado mediante artículo 15 por la junta Directiva en la sesión N° 9385, celebrada el 17 de noviembre del año 2023, indica textualmente lo siguiente;

Las unidades de compra acreditadas en la institución podrán promover todo tipo de procedimiento de contratación pública. Los procedimientos de compra pública y su ejecución se deben realizar a través del Sistema Digital Unificado, garantizando la trazabilidad, completez, publicidad y acceso a la información, facilitándose el análisis de datos, el control interno, auditorías de calidad, y autoevaluaciones de las unidades programáticas facultadas para contratar. Art. 10

Por ende, el Área de Salud Bagaces se encuentra autorizada para publicar todo tipo de procedimientos, pero la competencia del Director Médico del Área de Salud para dictar actos finales es hasta los 500.000 dólares.

Cantidad de Servicios para atender: Consulta Externa, Enfermería, Farmacia, Laboratorio Clínico, Medicina Familiar, Odontología, Registros Médicos, Trabajo Social, Urgencias, Área De Gestión De Bienes Y Servicios, Área Financiero Contable, Unidad Gestión Recursos Humanos.

Evaluación del Plan Anual de Compras:

Cantidad de concursos por tipo de procedimiento programados en el PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023:

Licitaciones Mayores	00
Licitaciones Menores	03
Licitaciones Reducidas	04
Procedimiento por excepción	01
TOTAL	08

Se realizaron un total de 07 procesos de contratación, aunado a un proceso que se realizó por excepción, para un total de 8 procedimientos publicados. La compra del aire acondicionado del servicio de farmacia se publico 2 veces, lo que ocasiona que el porcentaje sea mayor a lo programado.

Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras	$(8/7) * 100 = 114\%$
Modificaciones al Plan Anual de Compras (Se realizaron 3 modificaciones al Plan Anual de Compras 2023).	$(3/3) * 100 = 100\%$

Número de Proceso y Descripción
2023LD-000004-0001102557 COMPRA CONSOLIDAD DE MOBILIARIO DE OFICINA
2023LD-000003-0001102557 AIRE ACONDICIONADO DE FARMACIA
2023LD-000002-0001102557 COMPRA DE MINI RACKS
2023LD-000001-0001102557 INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL ÁREA DE SALUD BAGACES
2023LE-000001-0001102557 MEJORA DEL SISTEMA DE DESFOGUE PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEO DE MOTOCICLETAS PARA EL ÁREA DE SALUD DE BAGACES
2023LE-000002-0001102557COMPRA REGIONAL DE AUTOCLAVES
2023LE-000004-0001102582 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES



Análisis de Resultado:

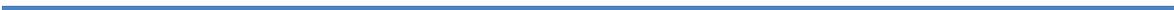
En cuanto a las compras programadas versus las compras ejecutadas, se puede notar que el porcentaje de nivel de cumplimiento es de un 114%; lo anterior ya que se tenían programadas 07 compras de las cuáles se ejecutaron en su totalidad, aunado se realizó una publicación de compra por excepción.

Aprobación:

Dr. Mario Vega Pacheco

Director General

Área de Salud Bagaces





INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES

1. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Programa de Adquisiciones Proyectado 2023.
2. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindado información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
 - a. Competencias REDICO
 - b. Cantidad de servicios atender
 - c. Cantidad de Procedimientos Por Tipo
 - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Programa)
 - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. **Evaluación de la Ejecución del Programa de Adquisiciones 2023:** La evaluación de marcos permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:
 - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
 - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Programa de Adquisiciones, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Programa de Adquisiciones: $(\text{Compras ejecutadas}/\text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Programa de Adquisiciones: $(\text{Cantidad de modificaciones al Programa de Adquisiciones solicitadas y aprobadas}/\text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que respongan a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

4. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
 - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
 - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
5. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Programa de Adquisiciones tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
6. **Publicación:** Debe enviarse antes del 31 de enero de 2023 al Área de Comunicación Digital.